

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.477/14

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS.

Capítulo. Denominación.....	Euros
1. Impuestos directos	25.200,00 €
2. Impuestos indirectos	5.000,00 €
3. Tasas y otros ingresos	12.200,00 €
4. Transferencias corrientes.....	20.180,00 €
5. Ingresos patrimoniales.....	17.500,00 €
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Variación de pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS.	80.080,00 €

GASTOS.

Capítulo. Denominación.....	Euros
1. Remuneraciones del personal	15.200,00 €
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	61.800,00 €
3. Gastos financieros	00,00 €
4. Transferencias corrientes.....	00,00 €
6. Inversiones reales.....	3.080,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL	80.080,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Ninguno

Laboral: 1 Auxiliar-administrativo (A tiempo parcial)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Losar del Barco, a 1 de abril de 2014.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.